Acta de la sesión ordinaria 09-25, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de la Sociedad BCR Valores S.A, el lunes veintiuno de abril del dos mil veinticinco, a las trece horas con cuarenta y un minutos, con el siguiente cuórum:

MBA Eduardo Rodríguez del Paso, presidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, vicepresidente; Licda. Sonia Mora Jiménez, tesorera; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, secretario; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, vocal.

El Lic. Hermes Alvarado Salas, asiste en su condición de fiscal.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Valores S.A.:

MBA Vanessa Olivares Bonilla, gerente general; Lic. Esteban Sandoval Loaiza, auditor interno, Lic. Iván Monge Cubillo, jefe de Riesgos y Control Normativo.

Por Banco de Costa Rica:

Licda. Rossy Durán Monge, subgerente de Negocios a.i.; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica Junta Directiva; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

ARTÍCULO I

El señor **Eduardo Rodríguez del Paso** somete a consideración del directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 09-25, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

B. APROBACIÓN ACTA

B.1 *Acta de la sesión ordinaria 08-25, celebrada el 1 de abril del 2025.*

C. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PENDIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN CON LA JUNTA DIRECTIVA

C.1 *Seguimiento de acuerdos pendientes a Junta Directiva, con corte a marzo del 2025. Atiende SIG-11. (CONFIDENCIAL).*

D. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Jefatura de Riesgo y Control Normativo:

D.1 *Plan de formación corporativo de la Jefatura de Riesgo y Control Normativo 2024-2025. (PÚBLICO)*

E. ASUNTOS INFORMATIVOS

Gerencia de la sociedad:

E.1 *Resultados de la autoevaluación de desempeño e idoneidad grupales Junta Directiva BCR Valores. (CONFIDENCIAL).*

E.2 *Resultados de la evaluación del desempeño individual de las personas que integran la Junta Directiva y Alta Gerencia de BCR Valores. (CONFIDENCIAL).*

E.3 *Modelo de efectividad, con corte a diciembre 2024. Atiende SIG-07. (CONFIDENCIAL).*

E.4 *Informe plan de Seguridad en la Información de BCR Valores. Atiende acuerdo sesión 17-23, art. IV, pto 2). (CONFIDENCIAL).*

F. CORRESPONDENCIA

G. ASUNTOS VARIOS

De seguido, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: "Vamos a iniciar la sesión ordinaria 09-25 de BCR Valores al ser las 13:41 de la tarde de este lunes 21 de abril y vamos a comenzar con la aprobación del orden del día. ¿Doña Vanessa?".

Comenta la señora **Vanessa Olivares Bonilla**: "Sí señor, muy buenas tardes, señoras y señores directoras, quería solicitarle dos puntos, don Eduardo, uno es cambiar el orden de los temas para que en temas *Informativos* (*Asuntos Informativos*), el tema E.2, que es el resultado de la autoevaluación de desempeño individual de las personas que integran la Junta Directiva y la alta gerencia, pase a ser el tema e.1, perdón… que el resultado de la autoevaluación de desempeño de la Junta Directiva pase a ser el tema este e.1, perdón… Denme un momentito que creo que lo estoy diciendo al revés".

Añade la señora **Laura Villalta Solano**: "Doña Vanessa es conocer primero el punto E.2 y luego el E.1".

Al respecto, la señora **Vanessa Olivares** manifiesta: "Exacto, ajá, como lo dije inicialmente, correcto, conocer primero E.2 y después el E.1, y en relación con la presentación del punto C.1, que es el seguimientos de pendientes, me permita sustituirla para incorporar un número de acuerdo que había quedado pendiente".

Por consiguiente, el señor **Eduardo Rodríguez** indica: "Perfecto. Muy bien, ¿algún director o directora o funcionario del Banco que quiera decir algo respecto?

Pasaríamos al punto B, que es la aprobación del acta. ¿Doña Laura?".

Interviene el señor **Iván Monge Cubillo**: "Don Eduardo, si me permite, yo punto vario (*Asuntos Varios*) para una remisión de una información que quiero hacer llegar a la Junta Directiva".

Seguidamente, el señor **Rodríguez del Paso** señala: "Muy bien, tomamos nota, don Iván, con eso y procedemos entonces. Gracias".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 09-25, con la variación respecto a conocer el punto *E.2 Resultados de la evaluación del desempeño individual de las personas que integran la Junta Directiva y Alta Gerencia de BCR Valores*, como primer punto de los *Asuntos Informativos*, así como la inclusión un tema en el apartado de *Asuntos Varios*, según se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

El señor **Eduardo Rodríguez del Paso** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria 08-25, celebrada el uno de abril del dos mil veinticinco.

Al respecto, el señor **Rodríguez** dice: "Entonces ahora sí pasamos a las actas. ¿Doña Laura?".

Acota la señora **Laura Villalta Solano**: "Sí señor, gracias, don Eduardo. Buenas tardes, nuevamente, a todos, he de informarles que luego de circulado el documento no se recibieron observaciones y el acta que tienen ustedes en *SharePoint* corresponde a la 08-25, celebrada el primero de abril (del 2025), sería el acta para aprobar en esta oportunidad, como un acuerdo en firme, si fueran tan amables".

Expresa el señor **Rodríguez del Paso**: "Muchas gracias.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la aprobación del acta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta la sesión ordinaria 08-25, celebrada el uno de abril del dos mil veinticinco.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, la gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de

conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, la gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Iván Monge Cubillo**, de acuerdo con lo dispuesto en el orden del día, comenta que se remitió, por medio de la Secretaría de la Junta Directiva, una copia digital de la memoria del año 2024 de la Jefatura de Riesgo y Control Interno de BCR Valores diciendo: "Como les dije al principio es para hacerles de conocimiento, del envío de la memoria 2024 de la Jefatura de Riesgo y Control Normativo del Puesto de Bolsa. Ya esta es la quinta memoria, ya llevamos cinco años de elaborarla y ya la Secretaría (de Junta Directiva) se las remitió.

En esta ocasión actuamos un poquito diferente, la primera se los pasamos a los miembros de Junta y posteriormente vamos a pasar otras partes interesadas, y lo que es de alcance público va incorporado en el GRI (*Global Reporting Iniciative*), que es el (informe) oficial que el Puesto de Bolsa tiene para comunicar todos estos temas. Eso es lo que quería hacerles llegar hoy".

Al respecto, el señor **Rodríguez del Paso** dice: "Gracias don Iván".

SE TOMA NOTA

ARTÍCULO X

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes doce de mayo del dos mil veinticinco, a las trece horas con treinta minutos.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XI

Termina la sesión ordinaria 09-25, a las catorce horas con veinticuatro minutos.